



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, ocho (08) de septiembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Auto niega solicitud de emplazamiento
Radicado	08634408900120180001900
Demandante	Ana Milena Pertuz
Demandado	Carlos Muriel Sarmiento

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandante solicita el emplazamiento de Karen Guerrero Noriega. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

Constatado el anterior informe secretarial, la parte demandante solicita emplazamiento de la señora Karen Guerrero Noriega. No obstante, la persona referenciada no pertenece al proceso judicial, por lo que se negará dicha solicitud.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

RESUELVE

1. **NEGAR** la solicitud de emplazamiento presentada por la parte demandante, por la razón antes expuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **111a5c36abdc7331149bd6271475ca0e68565dfe482b068eeb1c29ee31fb89fe**

Documento generado en 08/09/2022 12:39:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>